

- Agregar los siguientes cobros por un cheque sin fondos en el banco: (1) un cargo de hasta \$20 por un cheque devuelto si esta anunciado en el lugar de negocio del acreedor o en el contrato; y (2) gastos de cobranza de \$20 o el 20% del total del cheque -- el que sea mayor; y (3) la cantidad del cheque. Si recibe un aviso de pagar un cheque sin fondos y no paga todos los cargos dentro de 15 de la fecha en que el aviso fue mandado por correo o entregado en persona, la agencia de cobranza puede demandarlo a usted por 3 veces la cantidad del cheque con un minimo de \$100 mas los gastos del tribunal y gastos razonables de un abogado.

SUGERENCIAS UTILES

- Reciba por escrito todo acuerdo de pago y asegure que su firma y la de la agencia de cobranza aparece en el acuerdo.
- Guarde copias de cartas y avisos que manda a una agencia de cobranza. Mandé comunicaciones importantes por correo certificado para saber que la agencia de cobranza la ha recibido.
- Mantenga un record de las fechas y horas en que se comunica con usted una agencia de cobranza, incluyendo el nombre del cobrador.
- Pida un recibo por cada pago que haga con efectivo o giro.
- Responda a una citacion legal y presentese a cada audiencia tribunal. El Collection Agency Board no puede parar la accion de un tribunal.
- Sepa que las leyes que corresponden a la cobranza de prestamos estudiantiles y de impuestos pueden limitar algunos de los derechos en este folleto.

RECUERDE: EL CFDCPA no lo protege de tener que pagar deudas legítimas que usted deba. Legalmente tiene la responsabilidad de pagar esas deudas.

QUEJAS

- Mandé quejas sobre cobradores y agencias de cobranza al Colorado Collection Agency Board, 1525 Sherman Street, Fifth Floor, Denver, CO 80203, (303) 866-5304.
- Mandé quejas sobre las practicas de cobranza de un abogado al Colorado Supreme Court Disciplinary Counsel, 600 Seventeenth St., #200-S, Denver, CO 80202, (303) 893-8121.
- Mandé quejas sobre las practicas de cobranza de acreedores que cobran sus deudas al Uniform Consumer Credit Code, 1525 Sherman St., Fifth Floor, Denver, CO 80203, (303) 866-4494.
- Mandé quejas sobre el reporte de credito al Federal Trade Commission. Vea en su directorio telefonico bajo gobierno para la oficina regional que le quede cerca. La direccion en Denver es 1405 Curtis Street, Suite 1523, Denver, CO 80202, (303) 844-2271.

RECEIVED

OCT 01 1999

STATE PUBLICATIONS
Colorado State Library

Ken Salazar, Attorney General

LAS LEYES DE COLORADO PARA LA COBRANZA

SUS DERECHOS BAJO

El Acta de Colorado para practicas Justas en la Cobranza de Deudas



Collection Agency Board
Colorado Attorney General's Office
1525 Sherman Street, 5th Floor
Denver, CO 80203
Telephone: (303) 866-5304
Fax: (303) 866-5691
e-mail: cab@state.co.us



LA LEY

El Acta de Colorado para Practicas Justas en la Cobranza de Deudas (CFDCPA) proteje a consumidores de practicas injustas y abusivas en la cobranza de deudas. La ley aplica a todas las agencias de cobranza y a cobradores que trabajan en agencias de cobranza. Sin embargo, la gran parte de la ley CFDCPA no aplica a acreedores que cobran sus propias deudas.

Este folleto delinea los derechos mas importantes bajo la CFDCPA. Fue preparado por la Colorado Collection Agency Board, una agencia estatal que hace que se cumpla la CFDCPA.

PRIMER AVISO

Dentro de 5 dias de comunicarse con usted, la agencia de cobranza debe mandarle un aviso por escrito declarando la cantidad de dinero que usted debe y el nombre del acreedor que refirio la deuda a la agencia de cobranza.

SUS DERECHOS

- Puede disputar la deuda (o cualquier parte de ella) dentro de 30 dias de haber recibido el primer aviso. Esto se debe hacer por escrito. La agencia de cobranza debe dejar de tratar de cobrar la deuda hasta no darle prueba de la deuda (ya sea una factura o un juicio tribunal) como tambien el nombre del acreedor original (si es distinto a la persona que refirio su deuda a la agencia de cobranza). Sin embargo, la agencia de cobranza puede demandarlo a usted o hacer un reporte de su credito durante este tiempo.
- Usted puede informarle a la agencia de credito que deje de llamarle a su lugar de trabajo. Este pedido debe ser por escrito.
- Puede negarse a pagar la deuda o exigir que la agencia de cobranza deje de comunicarse con usted por completo. Su pedido debe ser por escrito. (La agencia de cobranza debe dejar de tratar de cobrar la deuda pero puede demandarlo a usted. Usted tiene el derecho de presentar su caso ante un tribunal.)
- Puede pedirle a la agencia de cobranza una copia de su historia de pago. El pedido debe ser por escrito. Tiene derecho a 1 copia gratis por ano - la agencia de cobranza puede cobrar hasta \$5.00 por cada copia adicional.

LA COMUNICACION

Un cobrador no puede:

- Comunicarse con usted por tarjeta postal.
- Usar un sobre que indique que el remitente es una agencia de cobranza o que el contenido se trata de una deuda.
- Llamarle antes de las 8:00 a.m. o despues de las 9:00 p.m. ni a ninguna otra hora o lugar donde el cobrador sepa que sea inconveniente para usted. (Si entre las 8:00 a.m. y 9:00 p.m. es inconveniente para usted, avisele a la agencia de cobranza por escrito e indique cuando se le puede llamar.)
- Discutir su deuda con personas que no la deben sin su consentimiento o un juicio tribunal. El cobrador no puede declarar que es un cobrador o que esta relacionado con una agencia de cobranza si no se le pregunta directamente. (Por lo general, un esposo o fiador es responsable por la deuda y se les pueden llamar.) Pueden comunicarse con vecinos o parientes para conseguir su direccion y su numero de telefono.
- Comunicarse con usted si ha contratado con un abogado. (Debe darle a la agencia de cobranza el nombre y numero de telefono de su abogado.)

PRACTICAS PROHIBIDAS EN LA COBRANZA

Un cobrador no debe:

- Usar lenguaje obsceno o profano.
- Llamar repetidamente para molestarlo o acosarlo, como por ejemplo llamarle 3 veces en un dia.
- Llamarle por telefono sin dar su nombre dentro de 60 segundos. El cobrador puede usar un alias (nombre falso) si esta registrado con la Colorado Collection Agency Board.
- Amenazar violencia contra su persona, su propiedad, o su reputacion.
- Publicar o hacer publico su deuda a traves de cualquier lista que no sea el reporte de una agencia de credito.
- Decir que es un abogado si no esta licenciado para el desempeno de la ley.

- Declarar que trabaja por una agencia del gobierno o que tiene autoridad del gobierno si no es el caso.
- Acusario de haber cometido un crimen y amenazarlo con la detencion.
- Mal representar la cantidad de la deuda ni cobrar una cantidad mas grande de lo que debe usted legalmente.
- Amenazarlo con acciones ilegales.
- Amenazarlo con tomar o vender su propiedad, embargar su salario o sus cuentas bancarias, a no ser que sea legal y que el cobrador tenga toda la intencion de hacerlo.
- Reportar informacion falsa sobre su credito.
- Hacer que usted acepte llamadas por cobrar o que pague por telegramas.
- Make you accept collect calls or pay for telegramas.
- Depositar un cheque posfechado antes de la fecha del cheque. Si el cheque tiene posfecha de mas de 5 dias, el cobrador debe informarle por escrito de 3 a 10 dias antes de la fecha en que va a depositar el cheque. (Un cobrador puede pedirle que haga un cheque posfechado--usted puede escoger hacerlo o no.)

ACCIONES QUE NO ESTAN PROHIBIDAS

EL CFDCPA no impide que un cobrador haga lo siguiente:

- Comunicarse con usted por telefono, carta, telegrafo o en persona (a no ser que usted haya pedido por escrito que la agencia de cobranza no se comunique con usted o si haya conseguido un abogado.)
- Rehusar pago parcial o demandarlo a no ser que usted tenga un acuerdo de pago con la agencia de cobranza y esta cumpliendo con los terminos.
- Agregar interes a la deuda si es permitido por ley o contrato.